

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SORA – BOYACÁ**MODELO INTEGRADO
DE PLANEACION Y GESTIÓN - MIPG**AL DE SORA – BOYACÁ****FM – 056**

Versión: 1.0

Fecha: 19-01-2021

ESTUDIOS PREVIOS*Página 1 de 4***ESTUDIO PREVIO**

PRORROGA No. 1 Y ADICIONAL No. 1 A LA ORDEN DE COMPRA Mo. 118621 CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN Y COMPRA DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA PARA LA RESPUESTA OPORTUNA ANTE LAS CONTINGENCIAS QUE SE PRESENTEN (ACTOS URGENTES POR DELITOS QUE AFECTEN LA VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL, PATRIMONIO, INTEGRIDAD FÍSICA, AUTONOMÍA, LIBERTAD SEXUAL) PARA LA POLICÍA NACIONAL ACANTONADA EN EL MUNICIPIO DE SORA – BOYACÁ, SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS.

Sora, 20 de Noviembre de 2023.

Ingeniero:

FLAVIO HERNÁN LARGO DURAN

Alcalde Municipal 2020 -2023

El presente estudio está basado conforme a los principios de transparencia, economía y responsabilidad contemplados en el Título II, Artículos 24, 25 y 26 de la Ley 80/93, Ley 1474 de 2011, ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios que regulan el sistema de compras y contratación pública y Con objeto a satisfacer las exigencias propias de la función pública y dar consecución a los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Municipal **Transformación Social, Oportunidad para todos 2020-2023**. Por lo anterior El Municipio requiere suscribir un adicional al **A LA ORDEN DE COMPRA Mo. 118621 CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN Y COMPRA DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA PARA LA RESPUESTA OPORTUNA ANTE LAS CONTINGENCIAS QUE SE PRESENTEN (ACTOS URGENTES POR DELITOS QUE AFECTEN LA VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL, PATRIMONIO, INTEGRIDAD FÍSICA, AUTONOMÍA, LIBERTAD SEXUAL) PARA LA POLICÍA NACIONAL ACANTONADA EN EL MUNICIPIO DE SORA – BOYACÁ, SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS**, el cual tiene como sustento legal lo consagrado en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Decreto reglamentario No. 1082 de 2015 y Manuales aplicables al proceso de contratación que para el efecto han expedido Colombia Compra Eficiente demás Decretos reglamentarios y las normas de derecho civil y comercial en ausencia de las normas de derecho público de contratación estatal, y con sujeción a los principios del Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y Artículo 3º de la ley 1437 de 2011, según características técnicas Especiales.

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SORA – BOYACÁ**MODELO INTEGRADO
DE PLANEACION Y GESTIÓN - MIPG
AL DE SORA – BOYACÁ**FM – 056**

Versión: 1.0

Fecha: 19-01-2021

ESTUDIOS PREVIOS*Página 2 de 4***1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

La Ley 136 de 1994 y la Ley 1551 de 2012, determinan que es facultad del alcalde asegurar la transparencia, acción jurídica y administrativa del municipio en la actividad contractual que tiene a su cargo el Ente Territorial como herramienta para la satisfacción de varias de sus necesidades, velando por la obediencia y aplicación de todas las formalidades, solemnidades y cumplimiento de todas las tareas, actividades y etapas señaladas en la ley para la materialización de los principios de la Contratación Pública y ser garante de los principios rectores del ejercicio de la competencia, que les atribuyen la Constitución y la Ley, conforme a los principios señalados en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y la Ley de Distribución de Recursos y Competencias que desarrolla el artículo 356 de la Constitución Política, especialmente respecto a la responsabilidad y transparencia que puntualiza que los municipios asumirán las competencias a su cargo, previendo los recursos necesarios sin comprometer la sostenibilidad financiera de su entidad territorial, garantizando su manejo transparente, para lo cual las autoridades municipales promoverán el control de las actuaciones de la Administración, por parte de los ciudadanos, a través de ejercicios que los involucren en la planeación, ejecución y rendición final de cuentas, como principio de responsabilidad política y administrativa de los asuntos oficiales a fin de prevenir actos de corrupción en relación con la ejecución de presupuesto y la contratación estatal.

El municipio de Sora se encuentra ejecutando LA ORDEN DE COMPRA Mo. 118621 CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN Y COMPRA DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA PARA LA RESPUESTA OPORTUNA ANTE LAS CONTINGENCIAS QUE SE PRESENTEN (ACTOS URGENTES POR DELITOS QUE AFECTEN LA VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL, PATRIMONIO, INTEGRIDAD FÍSICA, AUTONOMÍA, LIBERTAD SEXUAL) PARA LA POLICÍA NACIONAL ACANTONADA EN EL MUNICIPIO DE SORA – BOYACÁ, SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS, en el cual dicha solicitud se presenta teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Que de acuerdo a los requerimientos realizados por la policía nacional en cuanto a los accesorios de la camioneta Uniformada, y según lineamientos de la mismas se hace necesario e indispensable contar con elementos adicionales para el cumplimiento del ejercicio de los derechos y libertades públicas y en general en general mantener las condiciones necesarias para la convivencia social y pacífica de la población Sorana, y que el Municipio de Sora cuenta con los recursos de la contribución especial a contratos de obra pública de conformidad con la Ley 1106 de 2006 de los recursos del FONSET, se vio la necesidad la inclusión de accesorios para adicionales con el fin de uniformar el vehículo totalmente a los requerimientos de la Policía Nacional. Siendo así lo anterior

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SORA – BOYACÁ**

MODELO INTEGRADO
DE PLANEACION Y GESTIÓN - MIPG
AL DE SORA – BOYACÁ

FM – 056

Versión: 1.0

Fecha: 19-01-2021

ESTUDIOS PREVIOS*Página 3 de 4*

fundamenta que se tenga que realizar la **ADICIÓN** debido a que se requiere que la camioneta con destino a los labores de la Policía nacional acantonada en el Municipio de Sora – Boyacá.

2.1 OBJETO: ADICIONAR EL VALOR al contrato de LA ORDEN DE COMPRA Mo. 118621 CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN Y COMPRA DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA PARA LA RESPUESTA OPORTUNA ANTE LAS CONTINGENCIAS QUE SE PRESENTEN (ACTOS URGENTES POR DELITOS QUE AFECTEN LA VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL, PATRIMONIO, INTEGRIDAD FÍSICA, AUTONOMÍA, LIBERTAD SEXUAL) PARA LA POLICÍA NACIONAL ACANTONADA EN EL MUNICIPIO DE SORA – BOYACÁ, SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS.

3. TIEMPO ESTIMADO DEL ADICIONAL A LA ORDEN DE COMPRA Mo. 118621 CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN Y COMPRA DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA PARA LA RESPUESTA OPORTUNA ANTE LAS CONTINGENCIAS QUE SE PRESENTEN (ACTOS URGENTES POR DELITOS QUE AFECTEN LA VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL, PATRIMONIO, INTEGRIDAD FÍSICA, AUTONOMÍA, LIBERTAD SEXUAL) PARA LA POLICÍA NACIONAL ACANTONADA EN EL MUNICIPIO DE SORA – BOYACÁ, SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS: Que para ejecutar los nuevos ítems es necesario adicionar tiempo, ya que no es suficiente para que el objeto contractual cumpla con la finalidad para lo cual fue contratado, por lo cual se requiere de un tiempo adicional hasta el 26 de diciembre de 2023.

4. VALOR ADICIONAL ESTIMADO A LA ORDEN DE COMPRA Mo. 118621 CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN Y COMPRA DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA PARA LA RESPUESTA OPORTUNA ANTE LAS CONTINGENCIAS QUE SE PRESENTEN (ACTOS URGENTES POR DELITOS QUE AFECTEN LA VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL, PATRIMONIO, INTEGRIDAD FÍSICA, AUTONOMÍA, LIBERTAD SEXUAL) PARA LA POLICÍA NACIONAL ACANTONADA EN EL MUNICIPIO DE SORA – BOYACÁ, SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS: El valor estimado y que la Ley 80 de 1993 permite adiciones hasta por el 50% del valor inicial del contrato y modificaciones al contrato siempre y cuando se requiera, se justifique y no afecte sustancialmente el objeto contractual, así mismo de conformidad con la reglamentación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en la que establece que la adición de la orden de compra no debe superar el 50% del valor inicial, por lo anterior se requiere de un valor adicional que asciende a VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (24.873.191,00).

**FECHAS PREVISTAS DE LA ORDEN DE COMPRA Mo. 118621 CUYO OBJETO ES:
ADQUISICIÓN Y COMPRA DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SORA – BOYACÁ**

MODELO INTEGRADO
DE PLANEACION Y GESTIÓN - MIPG
AL DE SORA – BOYACÁ

FM – 056

Versión: 1.0

Fecha: 19-01-2021

**ESTUDIOS PREVIOS**

Página 4 de 4

PARA LA RESPUESTA OPORTUNA ANTE LAS CONTINGENCIAS QUE SE PRESENTEN (ACTOS URGENTES POR DELITOS QUE AFECTEN LA VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL, PATRIMONIO, INTEGRIDAD FÍSICA, AUTONOMÍA, LIBERTAD SEXUAL) PARA LA POLICÍA NACIONAL ACANTONADA EN EL MUNICIPIO DE SORA – BOYACÁ, SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS

Fecha de la Orden:	27 de Octubre de 2023
Fecha de Terminación Inicial:	26 de Noviembre de 2023
Fecha de Terminación Final:	26 de Diciembre de 2023

LEONEL IGNACIO AGUILAR OCHOA

Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Obras Públicas

Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
Leonel Aguilar		Leonel Aguilar		Flavio H. Largo D.	
Nombre del documento					Versión
Dependencia		TRD		Consecutivo	